

RESOLUCIÓN NÚMERO 380
(8 de Junio de 2016)

Por la cual se modifica el Calendario de inscripciones, admisiones y matrícula de aspirantes a segundo semestre académico de 2016, Transferencias Externas, Transferencias Internas y Reingresos para estudiantes antiguos.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 18 del 25 de Noviembre de 2015, el Consejo Académico delegó en el Vicerrector Académico y en el Director del Centro de Registro y Control Académico, la función de programar las fechas de inscripciones, admisiones y matrícula para estudiantes de primer semestre.

Que mediante Resolución No. 379 se estableció el calendario de inscripciones para el Segundo Semestre Académico de 2016, entre el catorce (14) de abril y el siete (7) de junio de 2016.

Que por dificultades presentadas en la red interna de la universidad que afectaron el desarrollo normal de las inscripciones, se hace necesario ampliar las fechas de inscripciones hasta el nueve (9) de junio de 2016.

Que por lo anterior, se hace necesario ampliar la fecha al día hábil siguiente, entre otras actividades.

RESUELVE:

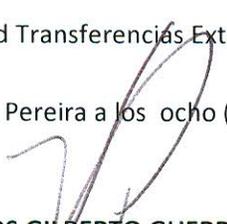
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar modificar las fechas establecidas en el calendario de inscripciones para el segundo semestre de 2016 así:

Inscripciones segundo semestre de 2016	14 de abril al 9 de junio de 2016
Comité de admisiones	13 de junio de 2016
Publicación de Resultados	13 de junio de 2016 en la tarde
Recepción virtual de documentos estudiantes nuevos admitidos y lista de espera por programa	13 al 17 de junio de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la ampliación de la fecha para las solicitudes de transferencias Externas establecidas en el calendario de inscripciones para el segundo semestre de 2016 así:

Solicitud Transferencias Externas	14 de abril al 9 de junio de 2016
-----------------------------------	-----------------------------------

Dada en Pereira a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)


JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO
Vicerrector Académico

Realizó Yolanda Satizabal Saavedra
Revisó Carlos Alfonso Zuluaga Arango

